

REPÚBLICA O POPULISMO EN ARGENTINA: ESCISIÓN ENTRE PRAXIS POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA REPUBLICANA

Carlos Daniel Lasa

Universidad Nacional de Villa María - CONICET

«La constitución, es decir, la articulación entre la libertad y la autoridad, no se escribe, se hace; no se decreta, se forma, se construye con educación. Las constituciones no se hacen en los Congresos, se hacen en las casas, en los hogares (en el trabajo). No viven en el papel, viven en los hombres (y en los pueblos). Quemad todas las leyes escritas de Inglaterra, su constitución quedará viva e intacta en el modo de ser de cada inglés»¹.

Comienzo este escrito con esta cita de Juan Bautista Alberdi dado que, a nuestro juicio, se ha dado en Argentina, desde 1853, una clara escisión entre praxis política y organización republicana. Natalio Botana, en un importante ensayo acerca de la tradición política en la Argentina moderna, destaca que, excepto en el período gobernado por el radicalismo, la Argentina vivió dentro de una República restrictiva ya que el control del poder político estaba en manos de un patriciado o de una élite conductora². La praxis política, en Argentina, no se ha ejercido dentro de los moldes exigido por la forma republicana de gobierno. Esa internalización de la ley que señala Alberdi en el pueblo inglés no se registra en nuestro país. Nosotros, en el presente escrito, nos proponemos precisar la causa de este desencuentro tan negativo para nuestra vida nacional. Creemos que la misma se debe a que la vida política en nuestro país se ha ido desarrollando

¹ *Escritos Póstumos de Juan Bautista Alberdi*. Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes, 2002, vol. VI, p. 211.

² Cfr. Natalio Botana. «La tradición política en la Argentina moderna». En *Ensayos sobre la crisis política Argentina/2*. Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1988, p. 108.

a la luz de dos corrientes hegemónicas presentadas, a nuestro modo de ver erróneamente, como antagónicas: la iluminista y la romántica. Ni una ni otra han sido capaces de una síntesis. Su incapacidad se sigue, a nuestro juicio, no de una falta de voluntad de las mismas sino de su imposibilidad intrínseca de llevarla a cabo.

La Argentina entre el Iluminismo y el Romanticismo

Ha sido Bacon quien ha hecho prevalecer en la ciencia el aspecto práctico sobre el aspecto cognoscitivo ya que el valor de la ciencia reside en el poder que otorga al hombre frente a la naturaleza y a todas las cosas. El *regnum hominis*, el dominio del hombre sobre las cosas, convertía a este último en *faber* en detrimento del *homo sapiens*. La naturaleza, en consecuencia, carece ya de un orden intrínseco que es menester conocer. Esta retirada del mundo tiene como correlato la centralización en el sujeto, esto es, la concentración en los procesos de observación y pensamiento del sujeto sobre las cosas. Refiere Taylor: “El viejo modelo ahora se ve como un sueño de auto-dispersión; la auto-presencia implica ahora cobrar conciencia de lo que somos y de lo que hacemos, reside en la abstracción del mundo que observamos y juzgamos. El sujeto que se auto-define en la epistemología moderna es ahora naturalmente la subjetividad atómica de la psicología y de la política que crecerá del mismo movimiento”³. Para Taylor, y creemos con razón, la pérdida del mundo ha permitido una auto-definición del sujeto en términos de centralidad, en términos de poder. De este modo se ha desarrollado una noción de sujeto caracterizado como aquel que se auto-define, teniendo como correlato un mundo desprovisto de todo significado intrínseco⁴. De ahora en más, las categorías de sentido

³ Ch. Taylor. *Hegel*, Rubí (Barcelona) 2010, p. 6.

⁴ Cfr. *ibídem*, p. 8.

y propósito le serán arrebatadas a la naturaleza para aplicarse, de modo exclusivo, al pensamiento y a las acciones de los sujetos.

De esta relación del sujeto consigo mismo se desprenderá el individualismo (“la peculiaridad infinitamente particular puede hacer valer sus pretensiones”⁵), y la autonomía de la acción. A la vez, como categoría sucedánea a la de sujeto, aparecerá la idea de revolución en términos de absoluta ruptura, de cesura radical respecto de todo lo anterior. La nueva época inaugurada por el iluminismo es una época que vive orientada, enteramente, hacia el futuro.

Ahora bien, como reacción a este iluminismo surgiría el romanticismo el cual, como muy bien anota Taylor, “... en algunos puntos crítico de los principales temas de la revolución moderna, pero *incorporando también mucho de ella*”⁶. El romanticismo se configura a partir de la década de 1770, durante el período del llamado *Sturm und Drang*, siendo su principal exponente Johann Gottfried Herder (1744-1803). Herder se opone a la concepción antropológica iluminista por considerarla objetivista, esto es, mirar la realidad dejando de lado las categorías subjetivas que proyectamos sobre la misma cual es, fundamentalmente, la de finalidad. En consecuencia, una racionalidad objetiva es aquella que renuncia a la causa final de algo, para considerar sólo el funcionamiento, sólo su mecanismo. Frente a esta antropología mecanicista, Herder propone la noción de *expresividad*. De este modo, entonces, tanto la vida como la actividad humana serán consideradas como expresiones. En consecuencia, ver la vida como expresión es considerarla como realización de un propósito, como realización del yo. De este modo, la vida humana es una acción desplegada desde el mismo sujeto, es puramente auto-relativa. Y, así como cada individuo tiene su propia manera de ser, su propia

⁵ J. Habermas. *El discurso filosófico de la modernidad*, Bs. As., 2008, p. 27.

⁶ Ch. Taylor. *Hegel, op. cit.*, p. 12. Lo destacado nos corresponde.

identidad, lo mismo sucede con los pueblos. La fuerza interna que permite la realización de la forma humana como de cada pueblo encuentra en la externalidad al enemigo en cuanto fuerza opuesta a su propio desarrollo. Cabe consignar que la idea de expresión debe agregársele la de *clarificación*. En efecto, una vida o un pueblo se realiza cuando clarifica sus aspiraciones. De este modo, la peculiaridad propia sólo se aprehende cuando se realiza. De allí entonces que, para Herder, mi humanidad sea única y la misma sólo puede revelárseme a mí mismo en mi cumplimiento. En este sentido puede afirmarse que cada hombre como cada pueblo encuentran en sí mismos su propia medida.

Dijimos anteriormente que el romanticismo, si bien se opuso al iluminismo, sin embargo, incorporó a sí mismo mucho de aquel. El punto central se encuentra en la noción de expresividad. En Herder, debe entenderse como expresión la realización en la realidad externa de algo que sentimos o deseamos, y no como una acción que debe desplegarse de acuerdo a un orden intrínseco que es previo a toda acción humana. De allí se entiende que para Herder no exista la distinción entre ser y deber ser ya que sólo existe un ser que se expresa desde sí mismo. Refiere Taylor: "... realizar la forma humana implica una fuerza interna que se impone a sí misma en la realidad externa, posiblemente contra obstáculos externos. Ahí donde la filosofía aristotélica veía el crecimiento y el desarrollo del hombre así como la realización de la forma humana como una tendencia al orden y al equilibrio constantemente amenazada por el desorden y la desarmonía, el expresivista veía este desarrollo más como la manifestación de un poder interno aspirando a realizarse y mantener su propio diseño contra el que nos impone el mundo que nos rodea"⁷. Y remata: "La visión tradicional recibe una nueva formulación en el expresivismo: el hombre se conoce a sí mismo cuando expresa y clarifica lo que es reconociéndose a sí mismo en

⁷ *Ibidem*, p. 14.

esa expresión. La propiedad específica de la vida humana es culminar en la auto-conciencia a través de la expresión”⁸. Como puede advertirse, el romanticismo conserva la concepción del sujeto iluminista como subjetividad que se auto-define. Para llegar a clarificar a esa subjetividad será menester pasar a través de un medio privilegiado: el lenguaje. En este sentido, como muy bien advierte Taylor, el lenguaje deja de ser vehículo de ideas para pasar a convertirse un medio de la expresión del yo y en el cual este yo se reconoce. Por eso, el “... centro humano de gravedad está a punto de desplazarse del *logos* a la *poiesis*”⁹.

Ahora bien, si tanto el iluminismo como el romanticismo tienen en común al sujeto que se auto-define, se diferencian en la posición que cada uno de ellos asume respecto de la tradición. El iluminismo, frente a la tradición, asume una posición de total ruptura, una actitud revolucionaria, una total cesura respecto de la tradición al sostener el primado del devenir sobre el ser. El romanticismo, si bien tiene una actitud positiva respecto de la tradición, en virtud de su visión procesual de la realidad, la termina diluyendo al otorgarle una forma nueva y entendiéndola como puramente histórica.

Ahora bien, la noción de sujeto que se auto-define ha adquirido dos valencias diversas: para el iluminismo se trata de un sujeto trascendental, de carácter universal el cual, situado más allá de lo que deviene, se puede imponer como principio de legislación universal. La unidad se impone sobre la diversidad. Por el contrario, para el romanticismo, el sujeto que se auto-define es puramente histórico y, como tal, múltiple. No existe un principio de legislación universal sino diversos modos de ser cuyo único principio a seguir es el propio desenvolvimiento individual de cada uno.

⁸ *Ibidem*, p. 15.

⁹ *Ibidem*, p. 16.

Cuando se plantea la cuestión de la organización política de Argentina se enfrentan estas dos posiciones cada una de las cuales tienen representantes autóctonos. Los iluministas proponen hacer tabla rasa con el modo de ser propio del pueblo argentino y modelarlo de acuerdo a una razón iluminista supuestamente universal. Los románticos, por el contrario, reivindican lo el ser propio del pueblo argentino en oposición a todo lo foráneo. Dentro de esta dialéctica *aut-aut* entre lo de afuera y lo propio se va desarrollando la vida política nacional.

Bernardino Rivadavia fue un representante vernáculo del iluminismo. Coriolano Alberini refiere que Rivadavia frecuentó en París a Destutt de Tracy y mantuvo correspondencia con aquel inglés, de apellido Bentham, "... siempre pronto a repartir constituciones abstractas para todo los países de mundo"¹⁰. Y añade: "Rivadavia fracasó como presidente de la República unitaria de 1826. No supo comprender la estructura de su país, al cual quiso modelar 'iluminísticamente' a golpe de decretos jacobinos"¹¹.

Esta visión a-histórica del iluminismo, se habría corregido, a juicio de Alberini, con la aparición del movimiento romántico que permitió abordar los problemas políticos con criterio historicista, sin mengua, claro está, del ideal liberal-democrático y republicano¹². Al liberalismo racionalista y utópico del siglo XVII, vale decir, abstracto y antihistórico, se le habría opuesto "... un *nuevo liberalismo* fundado en el sentido histórico y en la teoría romántica del progreso"¹³. De este modo, según Alberini, la Constitución de 1853 constituyó una síntesis entre unitarismo iluminista y romanticismo historicista. Expresa Alberini: "La Constitución del 53 no es sino el unitarismo cocinado con salsa federal"¹⁴.

¹⁰ Coriolano Alberini. *Problemas de la historia de las ideas filosóficas en la Argentina*. La Plata, Instituto de Estudios Sociales y del Pensamiento Argentino (Universidad Nacional de La Plata), 1966, p. 45.

¹¹ *Ibidem*, p. 45.

¹² Cfr. *ibidem*, p. 50.

¹³ *Ibidem*, p. 49.

¹⁴ *Ibidem*, p. 33.

Ahora bien, si la Constitución y, más concretamente, la forma republicana de gobierno equivaldría a la síntesis entre iluminismo y romanticismo, dando lugar a una universalidad concreta, no se habrían producido los permanentes desencuentros, hasta nuestros días, entre la forma de gobierno republicana consagrada por la Constitución Nacional y una praxis política animada por un ideal prevalentemente univocista. Señalamos más arriba las palabras de Botana respecto a la escasa vida republicana de la que gozó Argentina desde la Constitución de 1853. En este sentido, Juan Bautista Alberdi criticaba duramente a los liberales argentinos en estos términos: “Los *liberales* argentinos son amantes platónicos de una deidad que no han visto, ni conocen. Ser libre, para ellos, no consiste en gobernarse a sí mismos, sino en gobernar a los otros. La posesión del gobierno: he ahí toda su libertad. El monopolio del gobierno: he ahí todo su liberalismo. A fuerza de tomar y amar al gobierno, como libertad, no quieren dividirlo, y en toda participación de él dada a los otros ven un adulterio”¹⁵.

Fermín Chávez vuelve a presentar la dialéctica *aut-aut* entre iluminismo y romanticismo. Refiere que cuando en nuestra patria irrumpió el iluminismo y pretendió una *creatio ex nihilo* de nuestro país, una parte de la inteligencia de nuestro país se opuso al mismo desde una visión romántica, historicista. Para Fermín Chávez el historicismo se presentaba como “...única idea factible y adecuada al proceso de desarrollo de nuestra autoconciencia nacional”¹⁶. Para Chávez, la metafísica, concretamente la de Aristóteles, no resultaba ya una propuesta sólida para oponerse al iluminismo¹⁷. De ahora en más, entonces, se trataba de asumir una dialéctica *opositiva* entre iluminismo como sinónimo de dominación y

¹⁵ Juan Bautista Alberdi. *EP*, X/1872/ p. 155. Citado por Natalio Botana, *op. cit.*, p. 448.

¹⁶ F. Chávez. *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*. Junín (Bs. As.) 1982, p. 16.

¹⁷ Cfr. *ibídem*, p. 17.

romanticismo como generador de una conciencia nacional que nos emancipara y nos permitiera afirmar nuestra plena identidad. Para el primero, lo universal identificado con la visión iluminista de la existencia debía imponerse en todo tiempo y lugar; para el segundo, refractario a toda visión universal, reivindicaba lo propio, esto es, aquel ser producto del auto-despliegue del pueblo. Esta visión romántica que alcanzó en el peronismo su zenit, se extiende hasta nuestros días. La famosa grieta de la que se habla permanentemente tiene que ver con dos visiones antagónicas que permanecen irreconciliables. Y, con ello, se profundiza la grieta entre ordenamiento jurídico y praxis política. Posiciones anti-republicanas se ventilan habitualmente en nuestro país sin que una gran parte de sus ciudadanos den cuenta de malestar alguno. Sucede que el tipo antropológico exigido por la forma republicana de gobierno no ha sido engendrado en Argentina. La educación pública ha fracasado en este cometido, si es que en algún momento se lo propuso. En su lugar, contamos con un hombre de rasgos más bien autoritarios, refractario al sometimiento a la ley.

Populismo

Guy Hermet, en un artículo cuyo objetivo consiste en formular un balance conceptual del vocablo *populismo*, afirma que se registra una carencia manifiesta en lo que respecta a la significación intrínseca del término populismo. Expresa Hermet: "... como fenómeno genérico caracterizado por cierto número de atributos constitutivos de su especificidad, el populismo 'teórico' los deja indiferentes (se refiere a los autores que han considerado la cuestión del populismo)... Quien acude a la literatura académica existente para aclararlo, no encuentra por lo tanto

casi nada que decir al respecto en un plano conceptual”¹⁸. Gianfranco Pasquino ha significado un importante avance en el estudio del populismo cuando introduce la distinción del populismo entendido en términos de situación histórico-política concreta y el populismo como ideología¹⁹. En lo que respecta a su aspecto ideológico, el populismo tiene, a juicio de Pasquino, dos características esenciales: la noción de supremacía del pueblo y la de relación directa entre el pueblo y el líder. Pasquino propone, entonces, una ideología populista pronta a manifestarse en variadas formas toda vez que se presentasen determinadas condiciones. Pasquino establecía el camino sobre el cual discurriría gran parte de la reflexión contemporánea sobre el populismo: el estudio de las condiciones que dan lugar a los fenómenos populistas y la búsqueda de aquel núcleo que constituye la ideología populista²⁰.

Ahora bien, consideramos que la cuestión principal en lo que respecta al populismo es aquella que hace referencia a su naturaleza. Sin esta determinación, ¿cómo resultaría posible determinar la presencia del populismo en sus diversas manifestaciones?

Si dos de sus características principales son la presencia del pueblo y del líder, ¿cuáles son sus presupuestos teóricos?

Para Zanatta resulta claro que la noción de pueblo en el populismo, concebido como el único soberano, desemboca en la idea de una comunidad orgánica, dentro de la cual se privilegia la idea de unidad en detrimento de la diversidad²¹. La comunidad popular rechaza la idea de representatividad y, en su lugar, pone directamente la voluntad del pueblo.

¹⁸ Guy Hermet. “El populismo como concepto”. En *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, volumen XXIII, N° 1, 2003, pp. 5-6.

¹⁹ Gianfranco Pasquino. “Populismo”. En *Storia dell’America Latina*. Firenze, La Nuova Italia, 1979. Citado por Loris Zanatta en “Il populismo come concetto e categoria storiografica”. En *Il mondo visto dall’Italia*, A. Giovagnoli – G. Del Zanna (a cura di), Milano, Guerini e Associati, 2004, pp. 201-202.

²⁰ Cfr. Loris Zanatta, *art. cit.*, p. 203.

²¹ Cfr. *ibídem*, p. 205.

Y esta última encuentra en el líder a su fiel vehículo. Refiere Zanatta: “La identificación con un líder... es decisiva a fin de que se forme una identidad unívoca entre los adeptos”²². Esta unicidad en el ámbito político conduce a una visión maniquea de la política. Todos aquellos que se oponen a esa visión única se convierten, *ipso facto*, en traidores al pueblo. Expresa Zanatta: “El mundo populista es blanco o negro”²³. Ahora bien, para Zanatta la visión populista hunde sus raíces en una visión sacra de lo real.

La visión sagrada se caracteriza, según Zanatta, por considerar que el orden terrestre debe ser un reflejo del orden divino y, en este sentido, previo a la decisión voluntaria del hombre existe un orden intrínseco en la naturaleza que el hombre debe seguir. El orden político, en consecuencia, encontrará en la naturaleza social del hombre su causalidad eficiente. Esta visión de la política como dimensión perfectiva de la misma naturaleza se opone a la visión hobessiana de la política, esto es, a una visión para la que la dimensión política es producto de un pacto racional entre los ciudadanos.

Ahora bien, una visión política elaborada desde la admisión de la existencia de un orden natural anterior a la voluntad humana, engendra, a juicio de Zanatta, una visión organicista de la sociedad política. Esta visión, que considera a la ciudad como a un organismo, privilegia el todo en detrimento de las partes y, de este modo, sacrifica la libertad humana. El ideal de unidad aplasta toda diversidad. El populismo, heredero de esta visión, piensa a la sociedad de modo también orgánico, como si la misma estuviese dotada de diversos miembros cuyo ser deber estar al servicio de la finalidad que debe cumplir dicho organismo. Cada miembro no tiene un fin que le sea propio, sino que su fin no es otro que el del todo al que pertenece. De este modo, expresa Zanatta, “... el estado ‘natural’ de la comunidad populista sería el de armonía y unidad, de cohesión y

²² *Ibidem*, p. 206.

²³ *Ibidem*, p. 206.

homogeneidad”²⁴. Todo lo opuesto a esta unidad es considerado como una amenaza para el ser de la *polis* y, en consecuencia, como enemigo. El pueblo, que es considerado como una comunidad indivisa, tiene prioridad absoluta sobre todo otro poder²⁵. Conviene aclarar que, para el populismo, la soberanía ha pasado de Dios al pueblo y, por eso, refiere Zanatta, “... el populismo es el vector mediante el cual el imaginario religioso tradicional se seculariza y trasplanta en el terreno moderno de la comunidad política”²⁶.

No sólo la idea de organicidad otorga al populismo una concepción absolutamente unívoca de la política sino, además, el ideal de cristiandad forjado, en Occidente, por la Iglesia Católica. La Escritura enseña que todo fue creado por Cristo y para Cristo. En consecuencia, nada puede quedar al margen de su acción redentora, incluida la acción política. Cuando la fe cristiana se universaliza y se asume como el elemento que cohesiona una sociedad, aparece el denominado régimen de cristiandad. De este modo, señala Zanatta, dentro de esta unidad de fe y política, “... donde nada distinguía al ciudadano de la fe, a la esfera política de la religiosa, al ámbito social del espiritual, se fundó el sólido imaginario holístico que se transmitió a los siglos en los que llegó el populismo”²⁷. Esta uniformidad de la comunidad política (imaginario orgánico) y la perenne resistencia o reacción de esa comunidad a las corrientes extrañas que se erigían en amenazas a su unidad intrínseca, son dos elementos clave que se destacan en la historia del catolicismo latino y que se encuentran presentes en el núcleo mismo de los populismos²⁸.

Contrariamente a la tesis de Zanatta, consideramos que, por lo menos la visión sacra del catolicismo, no conduce a sostener la existencia

²⁴ Loris Zanatta. *Il populismo*. Roma, Carocci editore, 2013. Trad. al castellano a cargo de Federico Villegas, con el título de *El populismo*. Bs. As, editorial Katz, 2014, p. 29.

²⁵ Cfr. *ibidem*, p. 163.

²⁶ *Ibidem*, p. 70.

²⁷ *Ibidem*, p. 81.

²⁸ Cfr. *ibidem*, p. 82.

de ninguna forma de populismo. Antes bien, la sacralización del pueblo es producto de la concepción romántica, concepción ésta que, como vimos, aceptó sin crítica la idea iluminista del sujeto que se auto-define y la aplicó a la idea de pueblo. Este romanticismo sacralizó al pueblo en tanto sujeto que se auto-define y, a través de la idea de expresividad y de clarificación convierte al pueblo en un ser *a se*, desligado de todo otro ser que no sea el propio. Ser y propio *convertuntur*. Y eso propio, ese ser en cuanto conocido y amado, es *la verdad y el bien*. Y ese ser en cuanto verdadero y bueno es la realización en la realidad externa de algo que sentimos o deseamos. Este sentir o desear no genera, como ya lo señaláramos, un despliegue conforme a un orden intrínseco previo a la acción que lo genera, sino que el mismo es absolutamente autónomo.

Una visión sacra de lo real la cual, entre otras cosas, como muy bien lo refiere Zanatta, reconoce la existencia de un orden intrínseco a las cosas, jamás consideraría al pueblo como soberano, como auto-referente, como sagrado. Por el contrario, la visión católica establece que en todo hombre reina el mal porque reina el pecado original y que, en consecuencia, resulta imposible alcanzar un sistema político perfecto. La política, para una visión católica, no salva a nadie, sino que sólo se ocupa de realizar, siempre de modo imperfecto, el bien común de la *polis*. La Iglesia católica jamás, a lo largo de su historia, ha sacralizado al pueblo. Ni siquiera lo ha hecho con la idea de pueblo aplicado a la Iglesia por cuanto siempre sostuvo que la Iglesia, en los miembros que constituyen el pueblo, es pecadora. Podría objetárseme que ha sido elaborada, en Argentina, una “teología del pueblo” que posee claros tintes sacralizadores del pueblo, v.g., cuando afirma que en el pueblo reside la sabiduría. Una consideración atenta de esta teología nos permite advertir que su visión filosófica romántica la conduce, como no podría ser de otro modo, a cierta sacralización de los pueblos.

A nuestro juicio la idea de populismo hace su eclosión a partir del romanticismo. Ha sido el romanticismo el que sacraliza la idea de pueblo y,

junto a esto, afirma la realidad de una divinidad inmanente al pueblo, la cual no es otra cosa que ese movimiento que conduce al pueblo a consumarse en su desarrollo y clarificación. Esta afirmación del divino inmanente permite la aparición del líder populista el cual se erige en tal toda vez que ha renunciado a su voluntad individual para asumir esa voluntad que anima el movimiento del pueblo hacia su consumación. De este modo, seguir al líder no es seguir a un hombre individual, sino al mismísimo espíritu del pueblo. La autoridad del líder se funda en una voluntad que ha sido capaz de convertirse en todo. El maniqueísmo, entonces, se establece entre dos términos esencialmente antagónicos: o voluntad del todo, o voluntad de la parte. Los que eligen el ejercicio del libre albedrío se ponen, *ipso facto*, fuera de esa voluntad común y, en consecuencia, se transforman en réprobos, en enemigos del pueblo.

El populismo aparece en el momento exacto en que aparece el sujeto que se auto-define ya que, junto con él, aparece una dimensión política perfectista, tanto aquella que pontifica la existencia de todo el bien del hombre en la realización de su libertad negativa (liberalismo perfectista) como aquella otra que promete encontrar todo el bien del hombre en la dimensión política, en la esfera de la comunidad, dentro del pueblo (populismo)²⁹. La visión cristiana y, concretamente la católica, jamás pueden asumir la tesis de la perfección dentro del dominio de lo estrictamente humano, ni a nivel individual ni a nivel comunitario, en razón de la presencia del pecado original. Incluso aquellas posiciones, dentro del

²⁹ Antonio Rosmini designa como perfectista a aquel sistema que cree posible realizar la perfección dentro del orden de las cosas humanas y que, por eso, es capaz de sacrificar el bien presente en aras de la imaginada perfección futura (*Filosofía della Politica*. En *Opere Politiche*. Roma, Città Nuova, 1997, p. 104). Refiere Del Noce que el perfectismo es la "... doctrina que extiende el concepto de progreso del campo en el cual es legítimo, esto es, el campo de la ciencia y de la técnica, al mundo moral y humano y, en consecuencia, piensa en la existencia de un proceso histórico dentro del cual la presencia del mal se ordenaría, de modo progresivo, hacia su extinción" (*I cattolici e il progressismo*. Milano, Leonardo, 1994, p. 61).

catolicismo, que reivindican la idea de estado confesional, se encargan de distinguir cuidadosamente entre el Reino santo de Dios y la existencia de una cristiandad. Esta última jamás podrá ser equiparada a la plenitud del Reino por cuanto está compuesta de pecadores, de hombres que no se han librado del mal de modo definitivo. La perfección no pertenece a este mundo y, en consecuencia, todo ordenamiento político deberá lidiar siempre con la presencia ineliminable del mal. Todo intento de alcanzar dentro del mundo un estado perfecto de la humanidad deberá comenzar y terminar con la anulación del libre albedrío. El cristiano afirma que en cada hombre, en cuanto persona, anida un núcleo espiritual absolutamente independiente de la sociedad el cual mantiene una relación constitutiva con el Dios creador. La salvación es obra de este último y no de ningún ordenamiento político existente y por existir. Cabe consignar que sin la afirmación de la participación de la persona humana en una realidad que trasciende la dimensión espacial y temporal resulta imposible sostener la existencia de un hombre que exista en sí mismo y sea libre³⁰.

La versión populista en Argentina y la república

Argentina, en el artículo 1° de su Constitución, adopta, como sistema de gobierno, la forma representativa, republicana y federal. Argentina se considera, a sí misma, una República.

La tradición republicana comienza en la Roma clásica, asociándose su nombre al del gran orador romano Cicerón. Resurge en el Renacimiento y es Maquiavelo quien la sostiene en su pensamiento constitucional. La forma republicana de gobierno también desempeña un papel muy importante en la propia concepción de las repúblicas del norte de Italia,

³⁰ Cfr. Augusto Del Noce. *¿Ocaso o Eclipse de los Valores Tradicionales?* Madrid, Unión Editorial, 1972, p. 84.

erigidas en las primeras comunidades políticas modernas de Europa. En la modernidad, esta tradición se mantiene de la mano de pensadores como Harrington y Montesquieu.

Cass R. Sunstein refiere que toda teoría republicana sostiene la existencia de cuatro pilares fundamentales cuales son: la deliberación, la igualdad política, el universalismo y la ciudadanía³¹. La presencia de la deliberación es una de las notas distintivas de una República. La cuestión política corresponde a todo el pueblo; de allí, entonces, que lo propio del pueblo sea debatir y decidir en el espacio público. La voluntad popular es el producto de una voluntad configurada y determinada públicamente mediante el diálogo y el contraste de posiciones de aquellos que representan al pueblo. Ésta es la razón de la importancia fundamental que el Parlamento tiene en una auténtica República. Este último es el órgano deliberativo y representativo por excelencia. El Parlamento es el ámbito de la deliberación política, de una deliberación ordenada, mediante el diálogo, a la búsqueda de una perspectiva común, de un punto de vista compartido. Refiere Alfredo Cruz Prados: «El parlamento –como el consejo o *boulé*, para Aristóteles– es el órgano más característico y propio de una democracia; y en la autenticidad de la institución parlamentaria descansa la autenticidad de una democracia como régimen político. La actividad parlamentaria, como auténtica deliberación pública desarrollada por los representantes del pueblo, es la única fuente de lo que puede ser tenido como verdadera voluntad popular»³². Esta lógica deliberativa, propia de una república, de una auténtica democracia, se encuentra en las antípodas mismas de una concepción política fundada sobre un único pensar, querer y sentir determinado por el conductor del movimiento.

³¹ «Más allá del resurgimiento republicano». En *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Ovejero, F.; Martí, J.L.; Gargarella, R. (comps.). Paidós, 2004, p. 149.

³² Alfredo Cruz Prados. *Ethos y polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política*. *Op. cit.*, p. 428.

La igualdad política, por su parte, es la exigencia de que todos los individuos y grupos tengan acceso al proceso político. Consideramos que esta exigencia republicana no resulta compatible con una concepción política para la cual sólo adquiere verdadero y pleno *status* de ciudadano el que hace suya la voluntad del líder del movimiento. Contrariarla, equivaldría a sufrir la diáspora de la *polis*.

El universalismo, en tercer lugar, se refiere al acuerdo como ideal regulativo, «representa una creencia en la posibilidad de resolver las diferencias con respecto a distintos enfoques de la política, o distintas concepciones del bien público, mediante el debate y el diálogo... Debido a la creencia en el universalismo, los enfoques republicanos postulan la existencia de un bien común, que se encontrará al final de un proceso deliberativo que se desarrolle de manera adecuada»³³. La visión monista, en política, propia de los populismos, excluye la presencia del universalismo republicano como ideal regulativo garante del diálogo político.

Finalmente, la cuarta nota presente en el ideal republicano es la de la ciudadanía. El republicano exalta el valor de la ciudadanía y la participación. Esto conduce al establecimiento de controles de las instituciones nacionales por parte de los ciudadanos. La determinación arquitectónica de la ciudad y su seguimiento corresponde a la ciudadanía en su conjunto: no es patrimonio de ninguna facción. De allí que un auténtico republicano siempre busque canales para el ejercicio de la ciudadanía. ¿Qué grado de participación puede tener un ciudadano frente a una concepción política que se presenta como exclusiva y excluyente? La política, en una concepción semejante, no es una cuestión del

³³ Cass R. Sunstein. «Más allá del resurgimiento republicano». En *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Op. cit., 158.

ciudadano, sino que descansa, de modo exclusivo, en el líder del movimiento.

En consecuencia, la posición populista es, a nuestro juicio, incompatible con el sistema republicano que ha adoptado Argentina como sistema de gobierno. La voluntad del líder, en tanto voluntad universal, en tanto voluntad única del Estado, es refractaria a una división del poder en ejecutivo, legislativo y judicial.

La omnipresencia del populismo peronista en la Argentina de los últimos setenta años ha conducido al país a vivir, de un modo inexorable, dentro de una contradicción permanente entre su forma política republicana y la praxis político-social cotidiana fundada en una voluntad única representada por el conductor. Argentina ha vivido, desde su misma organización jurídica, una verdadera esquizofrenia política. Natalio Botana, dijimos, señaló que Argentina fue sólo una república en el período gobernado por el radicalismo.

No debemos olvidar que la república exige la presencia de un *ethos* particular, de virtudes republicanas que no se alcanzan por decreto sino por una educación que forme al ciudadano. No son suficientes las instituciones republicanas. Hace falta, además, la presencia de la *virtud*. Al respecto, J. G. A. Pocock señala que el supremo arcano de la democracia «... radica en la virtud ciudadana por encima del culto a las instituciones y de cualquier apelación a los supuestos normativos. Es en el espíritu y no en las leyes, en el respeto cotidiano a los postulados de principio y no en los órganos del Estado, donde reside el respeto a los postulados de principio y, con él, la última y mejor esperanza de la democracia»³⁴. Nuestra historia como país muestra, de modo harto palmario, que no hemos tenido en cuenta la sabia advertencia de Pocock.

³⁴ J. G. A. Pocock. *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid, Editorial Tecnos, 2008, 2ª edición, p. 60.